



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

el decano DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 05-242023

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 061 Notariado						
Título: 360 Notaria						
BONINO, NATALIA	DNI 37167284	argentina	28/06/1993	2018	26/07/2018	07/08/2023
GODOY GALVAGNO, BELEN	DNI 39424055	argentina	08/10/1996	2021	01/02/2021	19/07/2023
ZAPATA, CONSTANZA AZUL	DNI 34909160	argentina	06/12/1989	2014	03/03/2014	28/07/2023

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: